



Ayuntamiento de Ponferrada

DECRETO DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente de contratación tramitado para adjudicar, mediante procedimiento abierto el contrato de: **“CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, REPARACION Y/O CONSOLIDACIÓN DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES”**, con un tipo de licitación de 560.000 Euros siendo la B.I. 482.758,62 Euros, y el I.V.A. 77.241,38 Euros.

RESULTANDO, que una vez finalizado el periodo de licitación se presentan las siguientes empresas:

PLICA Nº 1.- OLEGO PEREZ, S.A.
PLICA Nº 2.- ALDEBI, S.C.L.
PLICA Nº 3.- ELECNOR, S.A.

RESULTANDO que admitidas a licitación las entidades presentadas, se procedió a la apertura de la oferta económica con el siguiente resultado:

PLICA 1: OLEGO PEREZ S.A. Baja del 10% sobre precios unitarios.

PLICA 2: ALDEBI S.C.L. Baja del 10% sobre precios unitarios.

PLICA 3: ELECNOR S.A. Baja del 18,40% sobre precios unitarios

RESULTANDO, que realizadas las oportunas valoraciones por los Servicios Técnicos y Económicos correspondientes, con el siguiente resultado:

PLICA	LICITADOR	TECNICA	ECONOMIC A	TOTAL
1	OLEGO PEREZ S.A.	24,00	27,17	51,17
2	ALDEBI S.C.L.	46,00	27,17	73,17
3	ELECNOR S.A.	20,00	50	70,00

RESULTANDO que siendo la oferta más valorada económicamente la oferta presentada por la entidad ALDEBI, S.C.L., por la Mesa de Contratación se propone la adjudicación provisional del contrato de obra de: **“CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, REPARACION Y/O CONSOLIDACIÓN DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES”** a la entidad ALDEBI, S.C.L. en el precio de su oferta de una Baja del 10 % sobre precios unitarios, por resultar la oferta más ventajosa y resto de condiciones fijadas en su oferta, y vistos los Art. 135 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre L.C.S.P., **ACUERDA:**

PRIMERO: Declarar válido el acto de licitación, y aprobar el gasto con cargo a la partida 432.622.

SEGUNDO: Adjudicar provisionalmente el contrato de obra de: **“CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, REPARACION Y/O CONSOLIDACIÓN DE**



Ayuntamiento de Ponferrada

EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES” a la entidad **ALDEBI, S.C.L.** en el precio de su oferta de una Baja del 10 % sobre precios unitarios por resultar la oferta más ventajosa y resto de condiciones fijadas en su oferta.

TERCERO: Requerir por el presente acuerdo para que en el plazo de 15 días hábiles desde el siguiente a la publicación de la adjudicación provisional en el BOP o en el perfil del contratante del órgano de contratación, la documentación exigida en el Art. 135.4 de la LCSP, y que se relaciona:

1.- Alta y en su caso último recibo del IAE, complementado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

2.- Autorización para acceder a su datos fiscales a fin de obtener Certificado acreditativo expedido por el órgano competente, en la forma y con los efectos previstos en los Arts 13,15,16 del RGCAP, de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias impuestas por las disposiciones vigentes.

3.- Certificación acreditativa expedida por el órgano competente, en la forma y con los efectos previstos en los Arts 14,15 y 16 del RGAP, de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

4.- Cuando no exista obligación de presentar la justificación a que se refieren los artículos 13 y 14 del RGCAP, se acreditará esta circunstancia mediante declaración responsable.

5.- Documento acreditativo de la constitución de la **garantía definitiva**, por importe de 24.137,93 €. Esta garantía deberán de presentarse en alguna de las formas establecidas en el Art. 84 de la L.C.S.P. y depositarse en la Tesorería Municipal.

CUARTO: Notifíquese la presente resolución a los licitadores, adjudicatario, Intervención y Servicio correspondiente, publicándose la misma en el B.O.P. o en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento

Así lo ordena, manda y firma el Sr. Alcalde en Ponferrada a veintinueve de julio de dos mil nueve.

EL ALCALDE

ANTE MI: EL SECRETARIO,